

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 D.A.E.M.

MAT.: OTORGA BONO DE PRODUCTIVIDAD.



DECRETO EXENTO N° 453

RETIRO, 05 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio de interior, las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignado pie de firma del Jefe o Director de Departamento.
- 3.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08/01/2013 en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.
- 4.- Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivamente realizado el cual ha producido un aumento en las tareas de los funcionarios de Educación Sres. Patricio Hormazábal Vivanco, Víctor Maureira González ambos Asistentes de la educación Liceo Guillermo Marin y Carlos Zarate Valdés asistente de la Educación escuela Manuel Montt, en relación a entregar Apoyo en actividades Municipales dentro de la comuna de Retiro, actividades que van en directo beneficio de la comunidad y que ayudan a mejorar la gestión municipal.

DECRETO:

1.- OTORGASE, por una sola vez un Bono de Productividad a los funcionarios Asistentes de la Educación que a continuación se indican, conforme al monto que se señala:

VICTOR MAUREIRA GONZALEZ C.I. N° 11.188.467-8	\$ 90.000 Imponible
PATRICIO HORMAZABAL VIVANCO C.I. N° 9.366.104-4	\$ 90.000 Imponible
CARLOS ZARATE VALDES C.I. N° 9.846.500-6	\$ 90.000 Imponible

2.- PAGUESE, a los funcionarios señalados en el punto anterior, la suma indicada, con cargo a fondos propios, subtítulo "21" Item 004 Sub-Asignación 003 Remuneraciones Variables.

3.-COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
 Secretario Planificación Comunal



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
 Secretario Municipal (S)

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 Jefe del D.A.E.M.(S)
 RLG/AIM/NVT/mhh
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2./3.- Personal y Finanzas D.A.E.M
- 4.- Interesados.